



APROBACIÓN DE PLANO DE FRACCIONAMIENTO

1. MEMORIAL DIRIGIDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE (SR. FELIX MARIO GALARZA ALA) 3 EJEMPLARES (IMPENTRADO O FIRMADO POR EL PROPIETARIO O TITULAR).
2. FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LOS FORMULARIOS DE PAGO DE IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LAS 5 GESTIONES ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD MAS 1 COPIA.
3. FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL TÍTULO DE DERECHO PROPIETARIO REGISTRADO EN DD.RR. VERIFICADO CON EL ORIGINAL POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA ACOMPAÑADO DE LA MATRÍCULA O FOLIO REAL ACTUALIZADO MAS 1 COPIA.
4. FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PLANO DE LOTE GENERAL APROBADO MÁS RESOLUCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA (R.T.A) LEGALIZADA MAS 1 COPIA DE LAS MISMAS.
5. PLANOS CON TÍTULO DE **"PLANO DE FRACCIONAMIENTO"** DESDE UN **MÍNIMO DE 4 FRACCIONES DE LOTES HASTA 8 FRACCIONES DE LOTES**, 2 ORIGINALES EN PAPEL CEBOLLA Y 3 COPIAS EN PAPEL BOND, ELABORADO, FIRMADO POR EL ARQUITECTO Y VISADO EN EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE QUILLACOLLO.
6. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL DEL PREDIO MAS 2 COPIAS.
7. FOTOCOPIA DE C.I. DE LOS PROPIETARIOS Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL MAS EL PODER DE REPRESENTACIÓN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA SI LO AMERITA.
8. INFORME TÉCNICO DE FRANJA DE SEGURIDAD EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO O MEDIO AMBIENTE SOLO PARA AQUELLAS PROPIEDADES QUE SE ENCUENTREAN COLINDANTES A ACEQUIAS, RIOS, TORRETERAS, ETC.
9. VALORES MUNICIPALES.

